



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SINDY CRISTINA CASILIMAS HIDALGO
ALIMENTARIA: SUAMY FERNANDA ALDANA CASILIMAS
DEMANDADO: HENRY ALBERTO ALDANA
RADICACION: 910013184001-2014-00182-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial con presentación personal por parte de la alimentaria SUAMY FERNANDA ALDANA CASILIMAS en donde autoriza al señor SILVIO CASILIMAS SOUZA para cobrar los títulos por concepto de cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este despacho en el Banco Agrario de Colombia. Por lo anterior el juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el juzgado

RESUELVE

- 1.- AUTORIZAR** al señor SILVIO CASILIMAS SOUZA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.887.320, para que realice el cobro de las cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este despacho en el Banco Agrario de Colombia y con referencia a este proceso en representación de la joven SUAMY FERNADNA ALDANA CASILIMAS.
- 2.** Por secretaria anúlese el título permanente otorgado para ser cobrado por la señora SINDY CRISTINA CASILIMAS HIDALGO y en su lugar expídanse los títulos de alimentos para que sean cobrados por el señor SILVIO CASILIMAS SOUZA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.